



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA

Reunión del día 29 de octubre de 2025

Horario: 10:30 hs.

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Informe de Presidencia.
- 3°) Informe de la Administración General.
- 4°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

LICITACIONES - ADJUDICACIÓN

- 5°) **Expediente n° 14-03491/23 "Aprobar la Licitación Pública n° 439/25, a efectos de contratar la provisión, instalación, conexión y puesta en marcha de un sistema de detección y aviso contra incendio con el posterior servicio de mantenimiento simple, preventivo y correctivo en periodo de garantía, instalación en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear n.° 1840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de los Juzgados Comerciales y de la Seguridad Social, a partir del 1° de noviembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior- y por el término de veinte (20) meses, detallados en el Anexo que forma parte de la presente resolución, y adjudicar por oferta más conveniente a la oferta n° 1 "SECURITON ARGENTINA SA" el grupo de renglones 1, 2, 3, 4 y 5 -menor precio y primera en orden de mérito-, de acuerdo a su documentación a fojas 357/398 y 728/732"; "Desestimar la oferta n° 3 "EXTINRED SA", por no dar cumplimiento al pedido de subsanación (documentación que demuestre que la firma posee un profesional con matrícula y pago vigente en COPIME o COPITEC), encuadrándose en lo previsto en el Art. 104.3 del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura vigente, y por precio no conveniente [...]"; "Desestimar la oferta n° 4 "FUEGOTECNIC SRL" por precio no conveniente[...]" . (PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS - \$190.966.400,00.-) .**

LICITACIONES - REDETERMINACIÓN

- 6°) **Expediente n° 14-07283/25 "Aprobar la solicitud de Redeterminación Definitiva de Precios de oficio formulada por la Dirección General de Infraestructura Judicial por la obra pública adjudicada a la firma "ASCENSORES SERVAS SA", -Licitación Pública n.° 935/21- "Adecuación de dos (2) ascensores electromecánicos**

instalados en el edificio sito en la calle 25 de Mayo n.º 245, Ciudad Autónoma de Buenos Aires", sede de la Cámara Nacional Electoral, complementados con un servicio de mantenimiento en garantía de doce (12) meses y otro de tipo integral, preventivo y correctivo a ser prestado fuera del plazo de garantía de los trabajos de adecuación de mención". (PESOS ONCE MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS - \$11.060.264,30.-) .

LICITACIONES - READECUACIÓN DE PRECIOS

- 7º) **Expediente n.º 15-06109/23 "No hacer lugar a la solicitud de readecuación de precios solicitada por la firma, "QUICK SUPPLIES SRL", en relación a la Orden de Compra n.º 383/22, Licitación Publica n.º 491/22, mediante la cual se contrató la provisión de notebooks y software Microsoft con destino a Tribunales del Poder Judicial de la Nación [...]"**.

LICITACIONES - LOCACIONES

- 8º) **Expediente n.º 13-00749/25 "Autorizar la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle San Martin n.º 606, esquina Conesa, Ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, sede del Juzgado Federal n.º 2 de Rawson, desde el 5 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2028 inclusive, por la suma mensual de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$10.601.989,00.-) para los primeros tres (3) meses de contrato, estableciendo para los restantes meses del mismo, ajustes trimestrales conforme la variación que registre el Índice de Contratos de Locación (ICL)".**
Valor estimativo por la totalidad del contrato: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$491.373.345,00.-) .

LICITACIONES - DEJAR SIN EFECTO, FRACASO

- 9º) **Expediente n.º 13-12483/24 "Dejar sin efecto los renglones 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15 y 16, correspondientes a la Licitación Pública 'In Situ' n.º 25/25, en los términos del artículo 143º del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución CM n.º 254/15 -y sus modificatorias- [...]" ; "Instruir a la Dirección General de Administración Financiera para tener por rectificado el plazo total de contratación consignado en las Órdenes de Compra n.ºs 304/25 y 305/25, en lo pertinente al periodo de contratación (léase, 6 meses en lugar de 12 meses) [...]"**.
- 10º) **Expediente n.º 15-10770/24 "Aprobar la Contratación Directa n.º 948/24 (Compulsa Abreviada por Urgencia), a efectos de contratar**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

la provisión de una solución integral "llave en mano" de electrónica de comunicaciones para edificios del Poder Judicial de la Nación"; "Ratificar la Circular Modificatoria n.º 1 de foja 148 y la Circular Aclaratoria n.º 1 de foja 150 [...]"; "Aprobar el pliego de bases y condiciones obrante a fojas 120/137, 148 y 150"; "Desestimar a la oferta n.º 1 "DAXA ARGENTINA SA", por precio no conveniente [...]"; "Excluir a la oferta n.º 2 "ALE ARGENTINA SRL", en virtud de haber manifestado su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta (foja 648), sin pérdida de garantía [...]"; **"Declarar fracasada la Contratación Directa n.º 948/24 -Compulsa Abreviada por Urgencia- por falta de ofertas convenientes"**; "Disponer que a través del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, se proceda a efectuar la devolución de la documentación percibida en concepto de garantía de mantenimiento de oferta mediante Nota de Ingreso n.º 430/24 (foja 547)"; "Incorporar copia de la presente al Expediente n.º 13-11509/25".

RATIFICACIÓN

- 11º) **Expediente n.º 13-13121/19** "Ratificar lo actuado por la Oficina de Administración y Financiera, y en tal sentido la suscripción del Acuerdo Transaccional y el contrato de locación realizada con fecha 23 de diciembre de 2024 -obrante a fojas 440/443-, homologados jurídicamente por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n.º 1 de San Martín en fecha 26 de diciembre de 2024". **(PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO - \$327.443.708,00.-)**.

TRASLACIÓN DE DOMINIO

- 12º) **Expediente n.º 10-11156/25** "Autorizar la escrituración traslativa de dominio del inmueble sito en calle Congreso de Tucumán n.º 319, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, expropiado en el marco de la Ley provincial n.º 3915, **a favor del Poder Judicial de la Nación**"; "Delegar en el señor Administrador General del Poder Judicial de la Nación la facultad de suscribir, en nombre y en representación del Consejo de la Magistratura, la escritura pública traslativa de dominio del inmueble indicado [...]".

CONVENIO

- 13º) **Expediente n.º 16-13214/25** "Prestar conformidad para la suscripción del Convenio entre el Consejo de la Magistratura del

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero -ARCA- y la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-; que, como Anexo A y Anexo I, integra el presente"; "Autorizar al señor Administrador General del Poder Judicial de la Nación a su suscripción, conforme la delegación efectuada mediante Resolución CM n.º 216/25".

UAI - PLAN ESTRATÉGICO 2026/2030

- 14º) **Expediente AAD n.º 179/2025** "Aprobar el *"Plan Estratégico"* y su *"Matriz de Riesgo"* de la Unidad de Auditoría Interna que, como Anexo I, forma parte de la presente, con las observaciones realizadas en el considerando 4º".

AUTORIZACIÓN

- 15º) **Expediente AAD n.º 175/25** "**Dispensar al doctor López Biscayart Javier** -juez del Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico n.º 9-, **de la inhabilidad prevista en los artículos 8º, inc. "m", y 9º del Reglamento para la Justicia Nacional** y; en consecuencia, se lo **autorice a integrar la Comisión Directiva de la 'Sociedad Científica Argentina' (SCA)**, en la medida en que tales actividades no entorpezcan el cumplimiento de las obligaciones y funciones de magistrado"; "Extráigase copia de las presentes actuaciones, certifíquese por Secretaría y resérvese en la Comisión de Administración y Financiera"; "Notifíquese las actuaciones -por intermedio de la Secretaría General-, al interesado, y a todos/as los/as Consejeros/as en el Plenario del Consejo de la Magistratura. Posteriormente, procédase a su archivo (conf. artículo 36º, inciso 2º, del Reglamento del "Sistema General Unificado de Mesas de Entradas" aprobado por Acordada CSJN n.º 58/1996)".

RECURSOS HUMANOS - BONIFICACIÓN POR TÍTULO

- 16º) **Expediente n.º 14-15331/24** "**Hacer lugar** a la solicitud de reconocimiento de la **bonificación adicional por título de arquitecta a la agente María Florencia Celaya**, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inciso a), del Artículo 44º del Decreto PEN n.º 4107/84 y, en consecuencia, autorizar el pago adicional con la alícuota del veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría de revista, a partir de la presentación de la certificación pertinente"; "Dejar sin efecto la bonificación adicional por título secundario encuadrado en el inc. d), ap. I, del Decreto n.º 4107/84"; "Poner en conocimiento de la agente que el beneficio del reconocimiento del título estará vigente mientras preste servicios dentro de las



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

dependencias de la Dirección General de Infraestructura Judicial". **Consejera Relatora Dra. Díaz Cordero.**

RECURSOS JERÁRQUICOS - ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO

17°) **Expediente n° 16-14393/23** "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Sergio Carullo"; **"Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el escribiente auxiliar Sergio Carullo** por los argumentos esgrimidos y ratificar la Resolución AG n.° 129/24". **Consejera Relatora Dra. Díaz Cordero.**

18°) **Expediente n° 16-05855/22** "No hacer lugar al recurso jerárquico impetrado por el agente Javier Casado". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña.**

RECURSOS JERÁRQUICOS - PERITOS

19°) **Expediente n° 13-05172/21** "No hacer lugar al recurso impetrado y ordenar el archivo de las presentes actuaciones". **Consejero Relator Dr. Lugones.**

20°) **Expediente n° 13-16136/17** "Hacer lugar al recurso impetrado por la perito contadora Emma Mercedes Páez contra la Resolución AG n.° 3316/19, y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la causa n.° 31535/2013, caratulada "Imputado: Parodi, Alberto Luis Lorenzo y otros s/infracción Ley n.° 24.769", tramitada ante el Juzgado Federal de Tucumán n.° 2, en los términos que surgen de los Considerandos n. 21, 22, 23 y 24"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra quien corresponda". **Consejera Relatora Dra. Provitola.**

RECURSOS JERÁRQUICOS - CONTRATACIONES

21°) **Expediente n.° 13-10174/23** "Declarar formalmente admisible la presentación efectuada como denuncia de ilegitimidad interpuesta por la firma "ESCOFE VÍCTOR DANIEL" de fojas 58/62 y rechazarla por los argumentos esgrimidos"; "Ratificar la Resolución AG n.° 3986/23 de fecha 23 de noviembre de 2023". **Consejera Relatora Dra. Díaz Cordero.**

22°) **Expediente n° 13-03468/23** "No hacer lugar al recurso impetrado y ordenar el archivo de las presentes actuaciones". **Consejero Relator Dr. Lugones.**

23°) **Expediente n° 13-04870/22** "No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Roxana Ángela Francia contra la

Resolución AG n.º 4105/2022". **Consejera Relatora Dra. De la Torre.**

24º) **Expediente n.º 13-00936/24** "No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el representante de la compañía "CORTAL SRL", por los argumentos vertidos previamente". **Consejero Relator Dr. Lugones.**

25º) **Expediente n.º 13-05222/24** "No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el representante de la compañía "NEW START SA", por los argumentos vertidos en el considerando 7º de la presente resolución". **Consejero Relator Dr. Lugones.**

CAU

26º) **Expediente CAU n.º 290/2024** "V., F. A. s/ Sumario (Res. CM n.º 370/24)".

27º) **Expediente CAU n.º 279/2023** "P.B.MV. S/ sumario (Res. CM n.º 419/2023)".